

QUILLOTA, 06 de Enero de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 74 / VISTOS

EXENTO Nº: 51 /

1. EL Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de Fecha 29 de Agosto de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 1956 de Fecha 13 de Septiembre de 2022 de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2852 de Fecha 27.12.2022;
4. Certificado de Enseñanza media Técnico profesional y curso facilitador de la comunicación en lengua de señas Chilena;
5. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
FUNCIÓN
FUNCIÓN ESPECÍFICA
TITULO O ESTUDIOS

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

ERIKA ALEJANDRA DÍAZ POZO
16.927.168-2
42 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
INTÉRPRETE DE SEÑAS
ATENCIÓN ESPECÍFICA DE ESTUDIANTE CON NEE
ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL Y CURSO
FACILITADOR DE LA COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS
CHILENA
COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
29/08/2022 HASTA 31/12/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-